

ACUERDO NÚMERO 037
(4 de diciembre de 1997)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ORGANIGRAMA
CORRESPONDIENTE A LA ESTRUCTURA DE LA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE
OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
numeral 9 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la
Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA

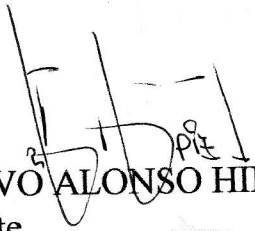
ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como organigrama donde se encuentra
establecida la respectiva planta de cargos de la Administración Municipal,
el adjunto al presente.

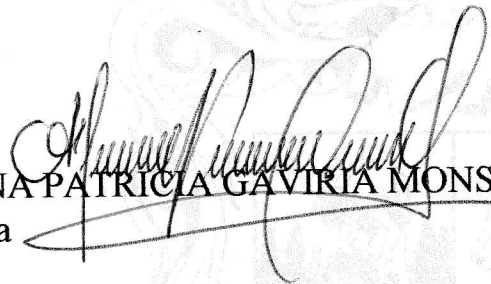
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal para
actualizar y modificar el respectivo manual de funciones correspondiente a
dicho organigrama, mediante acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Derógase todas las disposiciones que sean
contrarias.

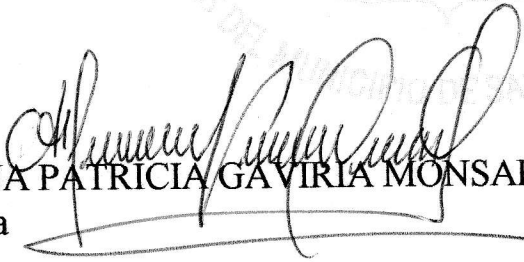
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de
su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA EL DÍA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE MIL NOVENTA Y SIETE (1997).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 5 de Diciembre de 1997

EL ACUERDO No. 037 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 037 fué publicado hoy 7 de Diciembre día de concurso público.

SECRETARIO